



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3054

21 de febrero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3054a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 21 de febrero de 1992, a las 18.40 horas

Presidente:	Sr. PICKERING	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Austria	Sr. HOHENFELLNER
	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. LI Daoyu
	Ecuador	Sr. AYALA LASSO
	Federación Rusa	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. ERDOS
	India	Sr. MENON
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Venezuela	Srta. TRUJILLO
	Zimbabwe	Sr. ZENENGA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

CARTA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL SECRETARIO DE ESTADO PARA ASUNTOS EXTRANJEROS Y POLITICOS DE LA REPUBLICA DE SAN MARINO (S/23619)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad procederá ahora al examen del tema que figura en el orden del día.

En una carta de fecha 19 de febrero de 1992 dirigida al Secretario General, el Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros y Políticos de la República de San Marino presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Esa carta ha sido distribuida como documento S/23619.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, a menos que el Consejo disponga lo contrario, el Presidente del Consejo de Seguridad remitirá la solicitud de admisión al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Por consiguiente, a menos que escuche una propuesta en sentido contrario, remitiré la solicitud de la República de San Marino al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para su examen e informe.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúna a las 10.30 horas del lunes, 24 de febrero, en la Sala de Conferencias 7, para examinar la solicitud de admisión de la República de San Marino como Miembro de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.